

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 175 Martes 23 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 38057

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28474 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal 0000379/2009, por auto de fecha 12 de febrero de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor José Miguel Garrido Montoya y María José Alonso Allarbe, con C.I.F. 13716898C y 13718574V, y con domicilio en Calle José María Cossío, 36, 1º izqda., de Santander.
- 2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal
 - 4.- Se acuerda el cese de la Administración Concursal.
- 5.- Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Santander, 12 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130043885-1